



Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2016



INDICE

1 Organización y actividad.....	25
2 Bases de presentación de las Cuentas	35
3 Normas de reconocimiento y valoración.....	36
4 Operaciones del presupuesto corriente	38
4.1 Presupuesto inicial	38
4.2 Modificaciones presupuestarias	39
4.3 Presupuesto definitivo	41
4.4 Obligaciones.....	42
4.5 Derechos	46
4.6 Resultado presupuestario.....	53
4.7 Límite de gasto y Sostenibilidad Financiera.....	55
5 Operaciones de presupuestos cerrados.....	56
6 Operaciones no presupuestarias	59
7 Contratación administrativa.....	61
8 Estado de la Tesorería.....	62
9 Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	64
10 Inversiones Financieras	76



11	Remanente de Tesorería.....	83
12	Desviaciones negativas de financiación.....	85
13	Aspectos legales y fiscales.....	85
14	Otra información	92
15	Información presupuestaria	93
15.1	Presupuesto corriente.....	93
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	93
a)	Modificaciones de crédito	94
b)	Clasificación funcional del gasto.....	95
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías	97
d)	Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	98
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	99
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	100
b)	Devoluciones de ingresos.....	103
15.2	Presupuestos cerrados	104
15.2.1	Presupuesto de gastos.....	105
15.2.2	Presupuesto de ingresos.....	109
a)	Derechos pendientes de cobro totales	109
b)	Derechos anulados	114
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	116



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.



- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2016/2017, regulados por Decreto 112/2016 de la Junta de Andalucía, de 21 de junio (BOJA 121, de 27 de junio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.



1.2 Estructura organizativa básica

Órganos de gobierno y Representación

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA D^a. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

GERENTE

D. JUAN IGNACIO FERRARO GARCÍA

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTOR DE DESARROLLO DIGITAL Y DE EVALUACIÓN

DOCTOR D. CARLOS LEÓN DE MORA

VICERRECTOR DE PROFESORADO

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ



VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS

VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA

DOCTORA D^a MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DOCTORA D^a. MARIA ELENA CANO BAZAGA

VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

DOCTORA D^a ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DOCTOR D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

DOCTORA D^a MARIA DEL MAR GARCÍA RODILLO

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

D. SANTIAGO MELCÓN PÉREZ



Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2016/2017, la Universidad cuenta con 133 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional y 1 Escuela Internacional de Posgrado donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 19 Titulaciones de Doble Grado
- 91 Titulaciones de Máster
- 5 Titulaciones de Doble Máster
- 99 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada, 1 Centro de Enfermería de titularidad pública y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2016/2017

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 1.449 en Primer y segundo ciclo
- 49.771 en Estudios oficiales de Grado
- 5.279 en Estudios oficiales de Máster
- 3.111 en Estudios oficiales de Doctorado



El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.342 en Estudios de primer y segundo ciclo y estudios oficiales de Grado
- 110 en Estudios oficiales de Máster

Listado de Centros Propios: Escuelas Técnicas Superiores y Facultades

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Listado de Centros Adscritos públicos

CENTRO DE ENFERMERÍA "VIRGEN DEL ROCÍO"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FRANCISCO MALDONADO" (OSUNA)

Listado de Centros Adscritos privados

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y Formación Continua

La Universidad cuenta también con 126 titulaciones de Enseñanzas Propias y 112 cursos de Formación Continua. El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 1.514 en Máster Propio y Diploma de Especialización
- 1.954 en Formación Continua



Otros centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas

Institutos Universitarios de Investigación

- Instituto Universitario de Investigación García Oviedo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto de Matemáticas Universidad de Sevilla Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA)
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco

Fundaciones Universitarias

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2016 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad.

No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

Comparación de la información

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.



3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

3.1.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.
- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.



3.1.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.

3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.



3.3 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

3.4 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2016, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 14 de marzo de 2016, asciende a 423.790.618 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2012-2016:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2012-2016

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
I Gastos de personal	291.557.189	277.270.887	276.050.895	290.144.704	299.998.092
II Gastos corrientes en bienes y servicios	62.095.531	50.986.580	50.658.221	49.897.396	49.211.592
III Gastos financieros	2.232.839	1.750.614	403.080	485.864	399.595
IV Transferencias corrientes	15.102.803	12.364.957	11.739.626	8.730.190	8.369.398
VI Inversiones reales	106.853.931	70.902.447	47.299.247	56.812.426	60.806.639
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	0	0	0	0	900.000
IX Pasivos financieros	1.527.771	10.920.603	2.991.862	1.469.759	4.105.302
	479.370.064	424.196.088	389.142.931	407.540.339	423.790.618

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2012-2016

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
III Tasas, precios públicos y otros	68.007.963	72.508.044	72.083.756	70.229.988	68.408.251
IV Transferencias corrientes	216.823.538	198.115.748	197.668.668	203.020.244	208.278.946
V Ingresos patrimoniales	729.921	1.585.739	2.225.332	2.205.601	945.369
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	179.053.740	137.055.818	114.324.845	130.773.617	141.319.199
VIII Activos financieros	0	9.930.739	2.840.330	1.310.889	4.838.853
IX Pasivos financieros	14.754.902	5.000.000	0	0	0
	479.370.064	424.196.088	389.142.931	407.540.339	423.790.618

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 68.483.107 euros, lo que representa un 16,16% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 492.273.725 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS

MODIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE 2016	MODIFICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE 2016
I	Gastos de personal	-7.000	III	Tasas, precios públicos y otros	1.569.888
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.009.405	IV	Transferencias corrientes	2.008.355
III	Gastos financieros	557.000	V	Ingresos patrimoniales	438.823
IV	Transferencias corrientes	4.784.696	VI	Enajenación inversiones reales	17.970
VI	Inversiones reales	61.139.006	VII	Transferencias de capital	1.065.661
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	57.785.180
VIII	Activos financieros	0	IX	Pasivos financieros	5.597.230
IX	Pasivos financieros	0			
		68.483.107			68.483.107

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 61.139.006 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, 50.805.616 euros, y a créditos de inversiones por importe de 10.333.390 euros, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería", capítulo VII de ingresos "Transferencias de capital" y capítulo IX de ingresos "Pasivos financieros".

Detalle de las modificaciones de crédito según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2016
Incorporaciones de Remanentes de crédito	57.785.180
Créditos generados por ingresos	10.697.927
	68.483.107

Euros

4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 492.273.725 euros, esto es, el presupuesto inicial, 423.790.618 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 68.483.107 euros.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 299.991.092 euros, y a las inversiones e investigación, 121.945.645 euros, que suponen en total el 85,71% del presupuesto definitivo de la Universidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2016	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2016
I	Gastos de personal	299.991.092	III	Tasas, precios públicos y otros	69.978.139
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	51.220.997	IV	Transferencias corrientes	210.287.301
III	Gastos financieros	956.595	V	Ingresos patrimoniales	1.384.192
IV	Transferencias corrientes	13.154.094	VI	Enajenación inversiones reales	17.970
VI	Inversiones reales	121.945.645	VII	Transferencias de capital	142.384.860
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	62.624.033
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	5.597.230
IX	Pasivos financieros	4.105.302			
		492.273.725			492.273.725

Euros

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 134.004.334 euros (27,22%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 358.269.391 euros (72,78%).



Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes”, por importe de 210.287.301 euros, dotado principalmente con las transferencias corrientes de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía por importe de 199.126.499 euros, de los que 136.290.000 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 58.410.000 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Las previsiones definitivas de ingresos del capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 142.384.860 euros, provienen fundamentalmente de la Consejería de Economía y Conocimiento, 128.372.257 euros, para investigación e inversiones, de los cuales 100.300.000 euros corresponden a la Financiación Operativa de investigación.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 69.978.139 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 52.024.186 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 62.624.033 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 61.724.033 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2016 ascienden a 395.116.714 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 370.840.097 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 24.276.617 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2012-2016:

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2012-2016

CAPÍTULO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
I Gastos de personal	265.452.089	266.941.028	265.948.778	283.267.007	288.631.508
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.522.529	50.310.051	49.374.995	48.089.588	47.028.590
III Gastos financieros	458.228	566.518	1.634.711	480.384	943.443
IV Transferencias corrientes	16.234.738	9.324.587	9.458.115	8.700.059	8.711.689
VI Inversiones reales	82.527.992	68.414.267	74.655.630	63.669.346	45.843.432
VII Transferencias de capital	328.813	0	0	0	0
VIII Activos financieros	0	632.745	800.000	823.927	811.976
IX Pasivos financieros	1.302.237	9.618.847	4.356.992	978.950	3.146.076
	418.826.626	405.808.043	406.229.221	406.009.261	395.116.714

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2016

CAPÍTULO	IMPORTE 2016	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	288.631.508	73,05%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	47.028.590	11,90%
III Gastos financieros	943.443	0,24%
IV Transferencias corrientes	8.711.689	2,20%
VI Inversiones reales	45.843.432	11,60%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	811.976	0,21%
IX Pasivos financieros	3.146.076	0,80%
	395.116.714	100,00%

Euros

El capítulo I, "Gastos de personal", con el 73,05% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo II, "Gastos corrientes en

bienes y servicios”, que representa un 11,90% y el capítulo VI, “Inversiones reales” que recoge los gastos para investigación e inversiones con un 11,60% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX “Pasivos financieros” la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Economía y Competitividad de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 80,26%.

Como puede observarse en este cuadro detallado por capítulos, los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo III “Gastos financieros”, con un 98,63%, capítulo I “Gastos de personal” con un 96,21% y capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” con el 91,82% ejecutado.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	299.991.092	288.631.508	96,21%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	51.220.997	47.028.590	91,82%
III Gastos financieros	956.595	943.443	98,63%
IV Transferencias corrientes	13.154.094	8.711.689	66,23%
VI Inversiones reales	121.945.645	45.843.432	37,59%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	811.976	90,22%
IX Pasivos financieros	4.105.302	3.146.076	76,63%
	492.273.725	395.116.714	80,26%

Euros

Por el contrario, el capítulo VI, “Inversiones reales” tiene un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 370.840.097 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 395.116.714 euros, un 93,86%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	288.631.508	279.076.221	96,69%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	47.028.590	39.901.134	84,84%
III Gastos financieros	943.443	916.540	97,15%
IV Transferencias corrientes	8.711.689	7.687.850	88,25%
VI Inversiones reales	45.843.432	39.384.059	85,91%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	811.976	811.976	100,00%
IX Pasivos financieros	3.146.076	3.062.317	97,34%
	395.116.714	370.840.097	93,86%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 24.276.617 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 6,14%.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	288.631.508	279.076.221	9.555.287	3,31%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	47.028.590	39.901.134	7.127.456	15,16%
III Gastos financieros	943.443	916.540	26.903	2,85%
IV Transferencias corrientes	8.711.689	7.687.850	1.023.839	11,75%
VI Inversiones reales	45.843.432	39.384.059	6.459.373	14,09%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	811.976	811.976	0	0,00%
IX Pasivos financieros	3.146.076	3.062.317	83.759	2,66%
	395.116.714	370.840.097	24.276.617	6,14%

Euros

4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro. Los derechos reconocidos en el ejercicio 2016 ascendieron a 404.378.959 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 374.686.129 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 29.692.830 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2012-2016:

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2012-2016

CAPÍTULO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
III Tasas, precios públicos y otros	75.924.734	82.582.315	77.527.721	73.000.418	57.391.705
IV Transferencias corrientes	211.515.650	184.833.753	181.255.658	175.674.431	173.140.674
V Ingresos patrimoniales	1.008.253	2.577.365	2.333.049	2.312.083	1.255.408
VI Enajenación inversiones reales	11.437	12.892	245.533	5.801	22.324
VII Transferencias de capital	137.804.106	131.588.871	125.714.083	136.732.565	162.621.270
VIII Activos financieros	0	0	809.150	841.538	817.240
IX Pasivos financieros	10.175.406	6.148.987	696.353	12.368.401	9.130.338
	436.439.586	407.744.183	388.581.547	400.935.237	404.378.959

Euros

El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos puede observarse en el siguiente cuadro:

DERECHOS RECONOCIDOS 2016

CAPÍTULO	IMPORTE 2016	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	57.391.705	14,19%
IV Transferencias corrientes	173.140.674	42,82%
V Ingresos patrimoniales	1.255.408	0,31%
VI Enajenación inversiones reales	22.324	0,01%
VII Transferencias de capital	162.621.270	40,21%
VIII Activos financieros	817.240	0,20%
IX Pasivos financieros	9.130.338	2,26%
	404.378.959	100,00%

Euros



Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, “Transferencias corrientes”, cuya cuantía principal, 163.197.080 euros, proviene de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, de los cuales 113.996.517 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 44.234.837 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente de la Administración General del Estado, 19.168.747 euros, así como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 141.095.738 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento. De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía y Conocimiento para investigación, 135.505.684 euros corresponden a Financiación Operativa.

Los derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa en los capítulos IV y VII, se elevan por tanto a 293.737.038 euros.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” por importe total de 9.130.338 euros, se recogen los ingresos correspondientes a préstamos, 1.446.046 euros, y a anticipos reembolsables FEDER, 7.684.292 euros, de proyectos cofinanciados de investigación recibidos en su mayor parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (83,03%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, 57.391.705 euros, hay que destacar que se han liquidado 39.987.858 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.597.111 por tasas académicas y 7.112.092 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 957.096 euros.



En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Grado de ejecución de ingresos

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es elevado, del 93,01%.

El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 82,15%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de ejecución por capítulos:

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	69.978.139	57.391.705	82,01%
IV Transferencias corrientes	210.287.301	173.140.674	82,34%
V Ingresos patrimoniales	1.384.192	1.255.408	90,70%
VI Enajenación inversiones reales	17.970	22.324	124,23%
VII Transferencias de capital	142.384.860	162.621.270	114,21%
VIII Activos financieros	62.624.033	817.240	1,30%
IX Pasivos financieros	5.597.230	9.130.338	163,12%
	492.273.725	404.378.959	82,15%

Euros

Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados ascienden a 374.686.129 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 404.378.959 euros, un 92,66%.

El siguiente cuadro refleja los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:

GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	57.391.705	44.000.746	76,67%
IV Transferencias corrientes	173.140.674	172.177.069	99,44%
V Ingresos patrimoniales	1.255.408	1.125.783	89,67%
VI Enajenación inversiones reales	22.324	22.324	100,00%
VII Transferencias de capital	162.621.270	147.412.629	90,65%
VIII Activos financieros	817.240	817.240	100,00%
IX Pasivos financieros	9.130.338	9.130.338	100,00%
	404.378.959	374.686.129	92,66%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 29.692.830 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 7,34%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	57.391.705	44.000.746	13.390.959	23,33%
IV Transferencias corrientes	173.140.674	172.177.069	963.605	0,56%
V Ingresos patrimoniales	1.255.408	1.125.783	129.625	10,33%
VI Enajenación inversiones reales	22.324	22.324	0	0,00%
VII Transferencias de capital	162.621.270	147.412.629	15.208.641	9,35%
VIII Activos financieros	817.240	817.240	0	0,00%
IX Pasivos financieros	9.130.338	9.130.338	0	0,00%
	404.378.959	374.686.129	29.692.830	7,34%

Euros

Como puede observarse, el mayor porcentaje corresponde al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros" correspondiendo en su mayor parte, 12.048.488 euros, a matrículas de alumnos del curso 2016/2017 cuyo plazo de vencimiento de pago es en 2017. El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Tasas académicas	318.341
Precios públicos. Serv. académicos 1er y 2º ciclo, Grado, Máster y 3er ciclo en centros propios	12.048.488
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	464.242
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	225.463
Servicios deportivos universitarios	79.717
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	159.984
Venta de publicaciones propias	50.066
Otros ingresos capítulo 3	44.658
Transf. corrientes del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	118.632
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	795.257
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	38.713
Transf. corrientes del Exterior. De la Unión Europea	11.003
Ingresos patrimoniales	129.625
Transf. de capital de la Administración General del Estado	9.027.478
Transf. de capital de Organismos Autónomos Estatales	22.180
Transf. de capital de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	4.736
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	5.856.847
Transf. de capital de Familias e instituciones sin fines de lucro	78.237
Transf. de capital del Exterior	219.163
	29.692.830

Euros



El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales en centros propios, corresponde al importe pendiente de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2016/2017 en primer y segundo ciclo, grado y máster, 12.037.468 euros, y en tercer ciclo, 11.020 euros.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a ingresos pendientes de recibir en concepto de derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias por importe de 464.242 euros, servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 225.463 euros, y servicios deportivos universitarios por importe de 79.717 euros.

En el epígrafe “Transferencias de capital de la Administración General del Estado”, se encuentran pendientes de recibir, 9.027.478 euros, que corresponden al importe pendiente de transferir por el Ministerio de Economía y Competitividad para investigación.

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como de capital, en el ejercicio 2016, es de 6.775.472 euros. Se compone, principalmente, del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía y Conocimiento para investigación, 5.856.847 euros.

El detalle de este saldo deudor es el siguiente:

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		6.775.472
(Ejercicio corriente 2016)		
De la Consejería de Economía y Conocimiento		6.631.856
Cap. 4 Financiación Operativa Estructural	279.663	
Cap. 4 Otras	495.346	
Cap. 7 Para investigación científica	5.856.847	
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía		20.248
De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía		4.736
Del Servicio Andaluz de Salud		118.632

Euros

Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 335.761.944 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2016			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	163.309.063	141.118.470	304.427.533
Admón del Estado (40 y 70)	-6.767	19.168.747	19.161.980
Otros entes de dº público (Resto)	4.072.594	655.193	4.727.787
Corporaciones Locales (46 y 76)	76.442	7.000	83.442
De la Unión Europea (495 y 795)	2.869.039	1.181.751	4.050.790
TOTAL SECTOR PÚBLICO	170.320.371	162.131.161	332.451.532
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	2.820.303	490.109	3.310.412
	173.140.674	162.621.270	335.761.944

Euros

4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El resultado presupuestario del ejercicio 2016 ha sido positivo, 9.262.245 euros.

El Resultado Presupuestario del ejercicio debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2016 ha generado un superávit de 2.485.610 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTE
(a) Operaciones corrientes	231.787.786	345.315.231		-113.527.445
(b) Operaciones de capital	162.643.595	45.843.431		116.800.164
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	394.431.381	391.158.662		3.272.719
(d) Activos financieros	817.240	811.976		5.264
(e) Pasivos financieros	9.130.338	3.146.076		5.984.262
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.947.578	3.958.052		5.989.526
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	404.378.959	395.116.714		9.262.245
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			8.206.126	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.134.232	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			29.116.993	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-6.776.635	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.485.610

Euros

COMPARATIVA 2015-2016	2015	2016
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-5.074.024	9.262.245
AJUSTES DEL EJERCICIO	25.535.046	-6.776.635
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	20.461.022	2.485.610

Euros



4.7 Límite de gasto y Sostenibilidad financiera

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Límite de gasto

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio no ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido en el presupuesto, 368.187.960 euros.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2016
Límite máximo de gasto según presupuesto	368.187.960
Obligaciones reconocidas no financieras	367.047.214

Euros

Sostenibilidad financiera

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera entiende por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Respecto al principio de sostenibilidad financiera, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 81.584.701 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2016		
CONCEPTOS	2015	2016
I Remanente de Tesorería afectado	32.812.369	45.542.804
II Remanente de Tesorería no afectado	88.965.927	81.584.701
III Saldos de dudoso cobro	978.754	308.996
Remanente de Tesorería total (I+II+III)	122.757.050	127.436.501

Euros

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2012, en su artículo 18 establece que las Administraciones públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. A estos efectos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Intervención General de la Junta de Andalucía hacen un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de la Universidad a lo largo del ejercicio, mes a mes, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 75,80% en el ejercicio 2016 sobre el total de los derechos reconocidos, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.



5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2016, presentaban un saldo de 22.510.883 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 22.397.394 euros, quedando pagos pendientes al final del ejercicio por valor de 113.489 euros.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2016 ascienden a 112.907.341 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 4.582.793 euros y se han realizado cobros por importe de 61.141.043 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 47.183.505 euros.

Este saldo deudor se compone principalmente del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, 46.563.684 euros, correspondiendo 22.221.076 euros a Financiación Operativa para Investigación y 24.342.608 euros a subvenciones que cuentan con resolución administrativa firme de concesión y que no han alcanzado la fase OP debido a que la Junta de Andalucía no ha culminado los procesos de justificación y validación de otras subvenciones anteriormente recibidas. A este respecto, en el ejercicio 2014 quedaron derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 24.419.012 euros, que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo tenía registrados en fase AD; de estos derechos se han producido anulaciones en los ejercicios 2015 y 2016 por importe de 76.404 euros, quedando un saldo deudor de 24.342.608 euros. De estos derechos, en el ejercicio 2016, la Consejería ha reconocido obligaciones, fase O, por importe de 5.615.913 euros. La Universidad viene cumpliendo con la obligación de justificar las subvenciones recibidas, no existiendo duda sobre la certeza del cobro de estos derechos.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		46.563.684
(Ejercicios cerrados)		
De la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo		46.563.684
Cap. 4	Para investigación científica (origen 2014)	72.167
Cap. 7	Para investigación científica (origen 2014)	24.270.441
Cap. 7	Financiación Operativa Investigación (origen 2015)	22.221.076

Euros

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas	265.826
Ingresos procedentes de prestación de servicios	161.542
Venta de publicaciones propias	154
Otros ingresos	136.499
Transf. corrientes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	72.167
Transf. corrientes de la Unión Europea	1.202
Ingresos patrimoniales	8.826
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	10.000
Transf. de capital de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	46.491.517
Transf. de capital de Familias e instituciones sin fines de lucro	3.962
Transf. de capital del Exterior. De la Unión Europea y otras	31.810
	47.183.505

Euros

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO POR EJERCICIO DE ORIGEN Y CAPÍTULO

CAPÍTULO	ORIGEN							TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
III Tasas, precios públicos y otros	8.162	9.505	9.421	13.730	44.100	53.149	425.954	564.021
IV Transferencias corrientes						72.167	1.202	73.369
V Ingresos patrimoniales				875		1.239	6.712	8.826
VI Enajenación inversiones reales							0	0
VII Transferencias de capital						24.316.213	22.221.076	46.537.289
VIII Activos financieros							0	0
IX Pasivos financieros							0	0
	8.162	9.505	9.421	14.605	44.100	24.442.768	22.654.944	47.183.505

Euros

Las operaciones de presupuestos cerrados pueden verse con más nivel de detalle en el punto 15.2 "Presupuestos de cerrados", páginas 104 a 115.



6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2016 asciende a 15.107.260 euros, destacando por su cuantía el concepto “H.P. Deudora IVA” por importe de 11.317.895 euros y el concepto “Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija”, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 2.127.009 euros.

6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2016 asciende a 10.963.330 euros, destacando por su cuantía, 6.127.831 euros, el concepto “IRPF Retenciones por trabajo personal” que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2016

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	74.471,69	0,00	310,60	74.782,29	0,00	74.782,29
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	21.201,05	0,00	116.227,36	137.428,41	48.585,87	88.842,54
310.006	REINTEGROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	31.894,04	0,00	388.958,39	420.852,43	31.894,04	388.958,39
310.007	PAGOS A CUENTA LIQUIDACIÓN IDR	712.100,00	0,00	0,00	712.100,00	712.100,00	0,00
310.008	INTERESES POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PEND. APLIC.	0,00	0,00	436.371,30	436.371,30	436.371,30	0,00
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	93.493,86	0,00	714.917,96	808.411,82	710.183,31	98.228,51
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	9.775,45	0,00	110.113,95	119.889,40	109.973,82	9.915,58
310.015	ANTICIPOS PDI	2.930,00	0,00	73.654,00	76.584,00	59.384,00	17.200,00
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	628.599,09	0,00	2.258.566,77	2.887.165,86	2.302.986,04	584.179,82
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	9.369,22	0,00	50.031,83	59.401,05	23.816,21	35.584,84
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	870,65	0,00	2.188,26	3.058,91	1.118,30	1.940,61
310.080	H.P. DEUDORA IVA	9.574.518,20	0,00	1.496.746,72	11.071.264,92	-246.629,60	11.317.894,52
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.200	PLAN NACIONAL. PROGRAMA JOSE CASTILLEJO	430.120,25	0,00	266.934,76	697.055,01	231.926,29	465.128,72
310.201	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. POSTDOCTORAL EXTRANJERO	-43.565,23	0,00	0,00	-43.565,23	0,00	-43.565,23
310.202	PLAN NACIONAL FPU	28.006,90	0,00	2.051.114,10	2.079.121,00	1.753.980,41	325.140,59
310.203	P.N. EXTESP MOV. PROFESORES E INVESTIG. SABÁTICOS	2.420,00	0,00	0,00	2.420,00	0,00	2.420,00
310.204	P.N. EXTESP MOV. ESTANCIAS JOVENES DOCTORES EXTR.	-140.905,10	0,00	0,00	-140.905,10	0,00	-140.905,10
310.205	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. PROEXT-MEC	-481.809,17	0,00	0,00	-481.809,17	11.281,00	-493.090,17
310.206	TALENTO POSTDOCTORAL	40.016,12	0,00	199.074,43	239.090,55	180.612,09	58.478,46
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FUA	1.928.671,50	0,00	200.000,00	2.128.671,50	1.662,25	2.127.009,25
390.001	IVA SOPORTADO	44.249,17	0,00	2.397.084,86	2.441.334,03	2.398.926,49	42.407,54
	TOTAL DEUDORES	13.113.136,95	0,00	10.762.295,29	23.875.432,24	8.768.171,82	15.107.260,42

Euros

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2016

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	6.771.343,51	0,00	53.941.383,86	60.712.727,37	54.584.895,89	6.127.831,48
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-37,70	0,00	2.904.751,03	2.904.713,33	2.904.757,27	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.067.403,77	0,00	8.426.732,51	10.494.136,28	8.275.912,68	2.218.223,60
320.007	DESCUENTO FACTURA ABONO	0,00	0,00	182,23	182,23	182,23	0,00
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.352.299,56	1.352.299,56	1.352.299,56	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	779.746,71	0,00	284.000,00	1.063.746,71	853.246,71	210.500,00
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	915.653,62	0,00	685.847,81	1.601.501,43	587.768,21	1.013.733,22
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	64.095,58	0,00	432.516,77	496.612,35	492.280,09	4.332,26
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	41.522,70	0,00	340.559,55	382.082,25	337.065,02	45.017,23
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	630.132,09	0,00	2.402.716,56	3.032.848,65	2.694.600,71	338.247,94
320.020	IMPORTES TRANSITARIOS	0,00	0,00	640,79	640,79	640,79	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	58.546,88	12.798,24	58.546,88	-45.748,64
320.052	MOVILIDAD HISPANO-FRANCO 15-16	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	6.197,00	-1.197,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
320.064	FIANZAS A LARGO PLAZO. PORTÁTILES	150,00	0,00	150,00	300,00	300,00	0,00
320.065	FIANZAS SIBUS	23.376,47	0,00	13.712,46	37.088,93	17.299,34	19.789,59
320.067	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00
320.143	COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL	0,00	0,00	641,23	641,23	641,23	0,00
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	0,00	0,00	1.174,43	1.174,43	1.060,43	114,00
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	5.537,40	0,00	19.495,97	25.033,37	23.937,53	1.095,84
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	376.138,46	0,00	932.884,77	1.309.023,23	349.735,21	959.288,02
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-3.302,22	0,00	403.609,04	400.306,82	400.306,82	0,00
391.001	IVA REPERCUTIDO	72.435,23	0,00	765.212,62	837.647,85	767.001,90	70.645,95
	TOTAL ACREEDORES	11.698.446,98	0,00	72.975.058,07	84.673.505,05	73.710.175,50	10.963.329,55

Euros

7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2016:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2016

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras						1.630.770			1.630.770
- De suministro	1.486.460				314.697	1.411.673			3.212.830
- Patrimoniales									
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	1.267.181				192.938	1.214.147			2.674.266
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

Euros

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS. EJERCICIO 2016

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras	217.800	1.897.819	1.630.770	127.132
- De suministro	507.955	5.205.877	3.212.830	437.156
- Patrimoniales				
- De gestión de servicios públicos				
- De servicios	891.586	3.867.625	2.674.266	3.343.605
- De concesión de obra pública				
- De colaboración entre el sector público y el sector privado				
- De carácter administrativo especial				
- Otros				

Euros

8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2016, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 70.806.342 euros. Los movimientos producidos durante el ejercicio 2016 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		517.570.402	
- del Presupuesto corriente	374.686.129		
- de Presupuestos cerrados	61.141.043		
- de operaciones no presupuestarias	81.743.230		
2. PAGOS		477.709.961	
- del Presupuesto corriente	370.840.097		
- de Presupuestos cerrados	22.397.394		
- de operaciones no presupuestarias	84.472.470		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		39.860.441	39.860.441
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			30.945.901
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)			70.806.342

Euros



Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2016:

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	52.524.181,30
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	369.515,47
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	77.036,02
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	2.423.172,45
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	6.487.173,36
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS DE PERSONAL	1.247.161,59
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	51.871,77
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA GENERAL	54.092,97
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	272.436,40
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	89.803,95
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	68.906,78
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	451.539,24
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	891.446,43
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS (C.A.DSCRITOS)	202.753,26
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	1.236.277,93
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	16.205,09
BANCO SANTANDER	22008	0049.2588.72.2214250263	S.P.E. INGRESOS	0,00
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	1.743,29
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.445.951,86
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	65.007,51
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	95.424,67
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	132.547,13
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	4.262,34
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	1.883,27
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	79.355,80
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	96.088,67
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	3.592,24
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTERS OFICIALES EXTRANJEROS	343.646,89
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	1.287.274,39
BANCO SANTANDER	22022	0049.2588.71.2414288872	CURSOS RELACIONES INTERNACIONALES	0,00
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	88.083,45
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.71.2114273531	CURSOS AULA EXPERIENCIA	206.053,60
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	784,99
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	10.370,34
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	0,00
BANCO SANTANDER	33001	0049.5907.41.2816065631	ANTICIPOS PAS	106.463,93
BANCO SANTANDER	33002	0049.5907.41.2616066092	ANTICIPOS PDI	37.915,17
LA CAIXA	00015	2100.9166.79.2200037705	LA CAIXA	336.318,28
			SALDO FINAL DE TESORERÍA	70.806.341,83

Euros

9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2016, la Universidad tiene formalizadas operaciones financieras a largo plazo de préstamos por importe de 19.019.364 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 9.468.618 euros a diversas Convocatorias de Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación así como por el Ministerio de Economía y Competitividad y 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía.

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2016	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2016
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	166.449	1.542.954	2.407.792
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/P	21/12/2007	02/02/2015	Cero	2.003.920	2.003.920	300.588	2.404.704	-400.784
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/P	21/09/2009	31/10/2019	Cero	1.836.585	1.836.585	83.720	1.581.396	255.189
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	1.866.667	2.333.333	3.266.667
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/P	31/12/2010	31/12/2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	281.463	834.662	2.686.080
Min. de Economía y Competitividad	Préstamo a L/P	10/12/2014	31/12/2024	Fijo	675.137	672.428	63.516	125.487	546.941
Min. de Economía y Competitividad	Préstamo a L/P	30/12/2016	31/12/2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	0	0	1.434.943
TOTALES					19.022.073	19.019.364	2.762.403	8.822.536	10.196.828

Euros

El importe total amortizado durante el ejercicio 2016 ha sido de 2.762.403 euros.

El importe de la amortización acumulada asciende a 8.822.536 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre de 10.196.828 euros.

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Min. Ciencia e Innovación CEA	Min. Ciencia e Innovación PN 2008-2011 Conv. 2008	Junta de Andalucía Campus Excel.	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Conv.2013	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Conv.2015	Total por año de vencimiento
2017	174.278	-400.784	85.063	466.666	284.756	68.367	143.494	821.840
2018	182.362		85.063	466.666	288.088	68.367	143.494	1.234.040
2019	190.710		85.063	466.667	291.459	68.367	143.494	1.245.760
2020	199.329			466.667	294.869	68.368	143.494	1.172.727
2021	208.227			466.667	298.319	68.368	143.494	1.185.075
2022	217.412			466.667	301.809	68.368	143.494	1.197.750
2023	226.892			466.667	305.340	68.368	143.494	1.210.761
2024	236.677				308.913	68.368	143.495	757.453
2025	246.774				312.527		143.495	702.796
2026	257.193						143.495	400.688
2027	267.938							267.938
Importe saldo vivo	2.407.792	-400.784	255.189	3.266.667	2.686.080	546.941	1.434.943	10.196.828

Euros

SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN. EJERCICIO 2016

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTAL ACUMULADO AÑO	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL ACUMULADO AÑO	ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL ACUMULADO AÑO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
DEUDA PÚBLICA					
EMISIONES A CORTO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
EMISIONES A LARGO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
TOTAL	0	0	0	0	0
PRÉSTAMOS					
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
En euros	0	0	0	0	0
En monedas distintas del euro					
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	12.515.145	2.762.403	444.086	-2.318.317	10.196.828
En euros	12.515.145	2.762.403	444.086	-2.318.317	10.196.828
En monedas distintas del euro					
TOTAL	12.515.145	2.762.403	444.086	-2.318.317	10.196.828
TOTAL DEUDA VIVA	12.515.145	2.762.403	444.086	-2.318.317	10.196.828

Euros



Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 1.542.954 euros y un saldo vivo de 2.407.792 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal. Campus de Biomedicina

Por Resolución de 16 de julio de 2008, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, de fecha 21 de diciembre de 2007, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del Centro de Experimentación Animal (CEA) del Campus de Biomedicina de la Universidad de Sevilla con un presupuesto de 10.019.600 euros.

Este Convenio ha sido modificado por el Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, firmado el 10 de junio de 2016.



El convenio original recoge que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas.

Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

La Universidad de Sevilla devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria. El libramiento de la ayuda proveniente del FEDER se realiza en formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable.

El nuevo Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, del 10 de junio de 2016, modifica el porcentaje de cofinanciación del FEDER que aumenta del 70% al 80% del importe del gasto total subvencionable.

Por tanto se modifica la cuantía correspondiente al préstamo concedido, cuyo importe se actualiza a 2.003.920 euros y la cuantía del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria, aportación FEDER, que se actualiza a 8.015.680 euros.

Se modifica el Resumen del Plan de Actuaciones y de las aportaciones del FEDER, que queda redactado según el siguiente cuadro:

ACTUACIÓN EN CAMPUS BIOMEDICINA	PRESUPUESTO ELEGIBLE (€)	APORTACIÓN FEDER (MICINN) 80%	APORTACIÓN NACIONAL (USE) 20%
Construcción Centro de Experimentación Animal	7.500.000	6.000.000	1.500.000
Equipamiento científico Centro de Experimentación Animal	2.519.600	2.015.680	503.920
TOTAL	10.019.600	8.015.680	2.003.920

Euros



Debido a las modificaciones originadas por dicho Acuerdo, la Universidad, a fecha 31 de diciembre de 2016, ha amortizado un total 2.404.704 euros, suponiendo un exceso de 400.784 euros. Este importe debe ser reintegrado por el Ministerio.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

Por Resolución definitiva del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, se concedió a la Universidad de Sevilla subvenciones FEDER y anticipos reembolsables por importe total de 9.182.923 euros.

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

El incumplimiento de las obligaciones de reembolso dará lugar a la revocación del anticipo y al reintegro del importe percibido más los intereses de demora.

Por resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica la Resolución definitiva de 21/09/2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%.



El importe del préstamo pasa por tanto del 30% del importe total de la subvención, 2.754.877 euros, al 20%, 1.836.585 euros, y el importe del anticipo reembolsable pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS	PRESUPUESTO
P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011	(€)
Convocatoria 2008	
Préstamo UNSE-08	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08	7.346.338
TOTAL	9.182.923

Euros

El importe amortizado en el ejercicio 2016 ha sido de 83.720 euros. La amortización acumulada es de 1.581.396 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 255.189 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas del I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga, por lo que la ayuda concedida se realiza al representante, en este caso la Universidad de Sevilla, quien se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden. El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal asciende a 3.520.742 euros ya que incluye los intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado en el ejercicio 2016 ha sido de 281.463 euros. La amortización acumulada es de 834.662 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 2.686.080 euros.



Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento científico-técnico. Programa Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013.

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe total concedido a la Universidad es de 3.375.687 euros, distribuidos en dos anualidades:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	PRESUPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	675.137	619.708	55.429
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.700.550	2.478.835	221.715
TOTAL	3.375.687	3.098.543	277.144

Euros

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, estará sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el "Boletín Oficial del Estado del 3 de diciembre de 2013"
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

En el ejercicio 2016 se han recibido ingresos por importe de 11.104 euros. El importe total ingresado por el Ministerio al cierre del ejercicio es de 672.428 euros.

La distribución de ingresos recibidos es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	INGRESOS 2015-2016 (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
TOTAL	3.362.141	3.098.543	263.598

Euros

El importe amortizado en el ejercicio 2016 ha sido de 63.516 euros. La amortización acumulada es de 125.487 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 546.941 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento científico-técnico. Programa Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de I+D+I.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revestirán la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, "cofinanciación comunitaria", representará como máximo el 80%.



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia,
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe total del préstamo concedido a la Universidad es de 1.434.943 euros.

En la resolución definitiva de esta convocatoria, la prefinanciación propuesta de los proyectos concedidos a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+i 2013-2016 Convocatoria 2015	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

Al cierre del ejercicio el importe del préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El saldo vivo al cierre del ejercicio es de 1.434.943 euros.



Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado en el ejercicio 2016 ha sido de 1.866.667 euros. La amortización acumulada es de 2.333.333 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 3.266.667 euros.

9.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.



Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

El plazo máximo de amortización es de quince años, graduable en las respectivas resoluciones de concesión atendiendo a la naturaleza y a las características de los proyectos.

Por resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica la Resolución definitiva de 21/09/2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%. El importe de los anticipos reembolsables afectados por esta resolución pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros

En el ejercicio 2016, la Universidad ha reconocido por este concepto un total de 7.684.292 euros y ha reintegrado 383.672 euros.

A 31 de diciembre de 2016, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER										
VENCIMIENTOS	ORIGEN 2008	ORIGEN 2009	ORIGEN 2010	ORIGEN 2011	ORIGEN 2012	ORIGEN 2013	ORIGEN 2014	ORIGEN 2015	ORIGEN 2016	TOTALES
2017	10.319.246	3.878.495	8.540.747	1.779.302	6.977.920	1.383.061	696.354	2.702.278	44.415	36.321.818
2018	374.289	11.446	0	3.241.945	0	0	0	0	0	3.627.680
2019	0	7.171.667	822.250	16.992	0	4.764.408	0	0	0	12.775.317
2020	0	0	0	16.992	0	0	0	5.484.716	611.199	6.112.907
2021	0	0	0	16.993	0	0	0	0	0	16.993
2022	0	0	0	0	0	0	0	3.520.082	272.930	3.793.012
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	6.755.748	6.755.748
TOTALES	10.693.535	11.061.608	9.362.997	5.072.224	6.977.920	6.147.469	696.354	11.707.077	7.684.292	69.403.476

Euros



10. INVERSIONES FINANCIERAS

10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102	100,00%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Cartuja 93 S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)	15	14,20%
Fundación Andalucía Tech	15	30,00%

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA (IDR)

Tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. En la sesión ordinaria del Patronato de este Instituto, celebrada el 27/07/2011, se aprobó la extinción del mismo por imposibilidad de realizar el fin fundacional, como consecuencia de la drástica disminución de los ingresos, la demora en los cobros de los mismos y los altos costes estructurales.

El proceso liquidatorio consiste exclusivamente en el cobro de créditos, pago de deudas y realización de los bienes de la entidad. Para llevar a cabo dichas operaciones será preciso efectuar las aportaciones económicas hasta la completa satisfacción y cancelación de las deudas y obligaciones pendientes.



Ante la imposibilidad de llevar a cabo lo expuesto anteriormente, el 27 de febrero de 2013, el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo de solicitar ante los Juzgados Mercantiles de Sevilla el concurso de acreedores para la Fundación. Por parte del Juzgado se aceptó la declaración de concurso de acreedores para la liquidación de la Fundación; se nombró un administrador concursal que ha realizado las gestiones pertinentes, siendo declarado el concurso de acreedores fortuito y en fase de liquidación. En este contexto, dentro del Estado de Deudores no Presupuestarios que se presenta como anexo figura el importe de las aportaciones efectuadas por la Universidad en concepto de pagos a cuenta de la liquidación. La recuperabilidad de dichas aportaciones dependerá de la evolución de la liquidación de la Fundación.

Según los últimos informes de 2016 sobre el estado de las operaciones de liquidación de esta Fundación, se estima que el crédito de la Universidad con el IDR no se podrá satisfacer. La Universidad ha procedido, por tanto, a la regularización en el ejercicio 2016 de las aportaciones efectuadas en concepto de pagos a cuenta de la liquidación.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

CARTUJA 93, S.A.

Es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad



de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCIA (CINNTA)

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de



interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

Tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL (FADA)

Es una entidad sin ánimo de lucro que se encarga de la Gestión y Desarrollo del *Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales* (CATEC). Su objetivo es brindar un soporte a la industria en tareas de investigación y desarrollo en el sector aeroespacial, facilitando el acceso tanto de investigadores como de empresas a la tecnología necesaria. Con fecha 28 de marzo de 2007 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2007) aprobó la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, aprobando una aportación a la misma por importe no superior a 18.000 euros.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016, adoptó el Acuerdo 10.1 por el que se conviene, por asentimiento, el cese de la Universidad como Patrono de la Fundación "FADA-CATEC".



FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional. Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

SEVILLA SEED CAPITAL, S.A.

La entidad "SEVILLA SEED CAPITAL, S.A. EN LIQUIDACIÓN", ha quedado extinguida al haberse cumplido todas las exigencias legales de la disolución y liquidación.

En Junta General extraordinaria de fecha 22 de enero de 2015, Sevilla Seed Capital acordó la disolución de la Sociedad. La devolución de participaciones a la Universidad ha sido efectuada en el ejercicio 2015 por importe de 12.085 euros.

Con fecha 12 de enero de 2017 el Registrador Mercantil de la Provincia de Sevilla certifica que la sociedad "SEVILLA SEED CAPITAL, S.A. EN LIQUIDACIÓN", con CIF A41251984, acuerda su liquidación, reparte el haber social, su extinción y cancelación de todos los asientos registrales, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal de la compañía en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2016, protocolizados mediante escritura, número 1870, otorgada en Sevilla, el día 27 de octubre de 2016, ante notario, quedando inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de enero de 2017, al folio 43, del tomo 4997 de la Sección General de Sociedades, hoja número SE-8387, inscripción 59ª.



10.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

10.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la



Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.



10.4 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 119.842 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas 33.487 acciones a 31 de diciembre de 2016 es de 821 euros.

11. REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad. El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2016 asciende a 127.436.501 euros.

Se distinguen dos componentes de este remanente:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
	1. (+) Fondos líquidos		70.806.342	
2. (+) Derechos pendientes de cobro		91.983.595		126.020.478
- (+) del Presupuesto corriente	29.692.830		88.113.379	
- (+) de Presupuestos cerrados	47.183.505		24.793.962	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.107.260		13.113.137	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		34.420.551		33.833.191
- (+) del Presupuesto corriente.	24.276.617		22.397.394	
- (+) de Presupuestos cerrados	113.489		113.489	
- (+) de operaciones no presupuestarias	10.030.445		11.322.308	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-932.885		-376.138
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-932.885		-376.138	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		127.436.501		122.757.050
II. Exceso de financiación afectada		45.542.804		32.812.369
III. Saldos de dudoso cobro		308.996		978.754
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		81.584.701		88.965.927

Euros

Remanente a 31 de diciembre de 2016 en función de la fuente de financiación:

REMANENTE DE TESORERIA EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN		
CONCEPTOS	2015	2016
I Remanente de Tesorería afectado	32.812.369	45.542.804
II Remanente de Tesorería no afectado	88.965.927	81.584.701

Euros



El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	122.757.050
Resultado presupuestario del ejercicio 2016	9.262.245
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-4.582.794
Rectificación saldo entrante de obligaciones de presupuesto cerrado	0
Modificaciones en deudores no presupuestarios	0
Modificaciones en acreedores no presupuestarios	0
REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	127.436.501

Euros

12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2016 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 10.978.744 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 3.749.218 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la Ley del IVA, en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e



investigación. El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2016 ha sido del 7%.

Con fechas 19 de junio de 2015 y 6 de julio de 2016 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de carácter parcial, para los ejercicios 2014 y 2015 respectivamente, consistentes en la comprobación de la deducibilidad de las cuotas de IVA de los citados períodos.

Con fecha 28 de abril de 2017 se han suscrito Actas con Acuerdo con la Agencia Tributaria, de las que han resultado las siguientes cantidades totales a devolver a favor de la USE (cuota e intereses de demora):

- Año 2014: 4.694.006,55 euros
- Año 2015: 4.303.174,12 euros

Asimismo y en relación con el año 2013, respecto del que la Universidad de Sevilla ya había obtenido la correspondiente devolución de IVA solicitada en su momento, con fecha 18 de abril de 2017 se iniciaron actuaciones de comprobación que han culminado el día 2 de mayo de 2017 con la firma de un Acta con Acuerdo de la que ha resultado una cantidad a pagar por parte de la Universidad por un importe total de 127.800,28 euros (cuota e intereses de demora), por considerarse que se había producido una omisión de repercusión de IVA en el citado año 2013 en relación con facturaciones emitidas a las entidades FIUS, FIDETIA y AICIA. No obstante, en el propio Acta se detalla que las cuotas de IVA objeto de regularización podrán ser objeto de deducción por dichas entidades, quienes a su vez abonarían su importe a la Universidad mediante la emisión de las correspondientes facturas rectificativas. De acuerdo con lo anterior, la referida comprobación del año 2013 no tendría un impacto final en la tesorería de la Universidad de Sevilla.



13.2 Temas legales

OBRAS DE LA BIBLIOTECA GENERAL

Con fecha 1 de junio de 2005 se suscribió el convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual la Corporación, a través de su Gerencia de Urbanismo, asume el compromiso de incluir en el documento de Aprobación Provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística previo a su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, la siguiente calificación urbanística respecto de la parcela de 3.916 m² aproximadamente situada en el Prado de San Sebastián colindante con la calle Diego de Riaño e incluida en el sector 21 del Centro Histórico del Prado de San Sebastián:

“Dotacional público, equipamiento educativo, Sistema General, y ello con la finalidad de ser destinado a la construcción de una Biblioteca Universitaria. El Ayuntamiento de Sevilla, asume también el compromiso de ceder el uso de la parcela J e identificada en el Plano Anexo nº 10 para la construcción de la Biblioteca Universitaria, por un plazo de 75 años renovables”.

La aprobación PGOU de Sevilla se produce mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, recogiendo la calificación urbanística expresada en el apartado anterior.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, el Ayuntamiento de Sevilla aprueba las condiciones de la concesión demanial a favor de la Universidad de Sevilla para hacer efectivo el compromiso de cesión asumido. El Rectorado formaliza su aceptación expresa con fecha 18 de diciembre de 2007.

Mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 de julio de 2008 se aprueba conceder a la Universidad de Sevilla Licencia de Nueva Planta de un edificio destinado a biblioteca general universitaria y centro de recursos de la investigación, con una planta bajo rasante destinada a aparcamiento y dependencia complementaria del uso principal en c/ Diego de Riaño s/n. Expte: 1075/07 L.U. (1416=07).

Por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, se interpone recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación de la resolución de 19 de



julio de 2006, que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, en lo referente al proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Central Universitaria en parte de los terrenos actualmente ocupados por el Parque del Prado de San Sebastián que es resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 por la que se acuerda:

1. La anulación de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
2. La anulación de la determinación de la construcción de la nueva Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla en terrenos del referido Parque.
3. La anulación de los actos que se dicten o ejecuten como consecuencia de las referidas determinaciones.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 mencionada. El Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 1 de diciembre de 2014 notificado a esta Universidad con fecha 21 de enero de 2015, se declara la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad con fecha 22 de noviembre de 2007 para la construcción de su Biblioteca General sobre la parcela del Prado de San Sebastián en ejecución de la sentencia del TSJA de fecha 4 de junio de 2009 confirmada en casación por sentencia de 13 de junio de 2011 del Tribunal Supremo.



La Universidad continúa teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio sede de la Biblioteca General. Al entender que dicha necesidad podría resultar satisfecha adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m² localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, y previa solicitud en este sentido, se obtuvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implique una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.

Asimismo, procedió a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso previsto. La mencionada modificación se formalizó con fecha 24 de mayo de 2012 y se procedió a su ejecución material, finalizando las obras el 11 de diciembre de 2014 y la urbanización de la parcela con fecha 30 de diciembre de 2015, según las respectivas actas de recepción.

En relación a la financiación del proyecto de construcción de una Biblioteca General, con fecha 26 de diciembre de 2007 se dictó Resolución de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía por la que se conceden subvenciones para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2006-2010, incluyéndose entre las mismas, una subvención para la construcción de una Biblioteca General de la Universidad de Sevilla por importe de 21.903.454,45 euros **(1)**, correspondiente al 86,84% del importe total de la inversión a ejecutar en un plazo de 48 meses a partir de octubre de 2005. Definitivamente de ese importe la Junta de Andalucía sólo reconoció y pagó en 2008 16.435.910,42 euros **(1)**, como pago en firme con justificación diferida.

Con fecha 23 de marzo de 2015, y en respuesta al requerimiento de justificación formulado por la Dirección General de Universidades, la Universidad de Sevilla presenta cuenta justificativa final por importe de 15.773.414,86 euros y copias compulsadas de facturas de honorarios, certificaciones de obra y acta de recepción de la mencionada actuación que no habían sido remitidas en anteriores cuentas justificativas parciales.



Los gastos incluidos en la mencionada justificación, corresponden a los siguientes conceptos:

- Concurso ideas: 112.298,20
- Honorarios de redacción de proyectos y dirección obras: 2.085.827,32
- Otros gastos (visados y otros): 89.789,87
- Ejecución material Obra: 8.590.684,60
- Ejecución material Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez: 4.894.814,87

A ésta se acompaña el correspondiente certificado de cumplimiento de la finalidad con respecto del que se formulan, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Necesidad de cambiar la ubicación de la Biblioteca General debido a la imposibilidad de su construcción en el Prado de San Sebastián tras el fallo del Tribunal Supremo.
- La imposibilidad sobrevenida de construir en el mencionado sitio en modo alguno es imputable a esta Universidad. La anulación de la construcción objeto de la inversión subvencionada trae causa directa de la no conformidad a derecho declarada judicialmente y con carácter firme de un acto administrativo de la Administración de la Junta de Andalucía, concretamente, de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
- Se ha producido una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que no tienen el carácter de esencial, puesto que el objeto de la subvención no era otro que la construcción de una Biblioteca General para la Universidad de Sevilla, y la finalidad se ha cumplido, aunque con un proyecto técnico distinto y otra ubicación.
- La Junta de Andalucía, Administración concedente de la subvención, ha tenido pleno conocimiento de las vicisitudes que ha afectado a la realización o consecución del objeto de la inversión subvencionada.

Con fecha 3 de julio de 2015 se notificó a esta Universidad la Resolución de fecha 30 de junio de 2015 del Director General de Universidades de la actual Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, mediante la que se acuerda el inicio del procedimiento administrativo de



reintegro. El Rectorado de la Universidad de Sevilla con fecha 21 de julio de 2015, y dentro del plazo legalmente habilitado, formula sus alegaciones y propone la práctica de diversas pruebas de carácter documental.

Con fecha 11 de marzo de 2016 se notifica a esta Universidad la Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Directora General de Universidades, mediante la que se acuerda se practique las pruebas propuestas por la Universidad de Sevilla y se concede el trámite de audiencia del expediente anterior a la propuesta de resolución, que es cumplimentado por esta Universidad con fecha 31 de marzo de 2016, mediante la formulación de las alegaciones correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se notifica a la Universidad de Sevilla, Resolución de 20 de mayo de la Directora General de Universidades por la que se declara:

1. La pérdida del derecho de cobro de la suma ascendente a 5.760.914,00 euros **(1)** correspondientes a la parte de subvención que aún no había sido pagada.
2. Acordar el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280.000 euros **(1)**, junto con los correspondientes intereses de demora a los pagos efectuados con fecha 26 de marzo de 2008 y 23 de diciembre de 2008 que ascienden a un total de 6.419.904,96 euros.

Contra la Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, se interpuso el 27 de junio de 2016 recurso de reposición.

Ante la desestimación presunta del mismo, el Gabinete Jurídico de esta Universidad interpuso recurso contencioso-administrativo, que a la postre fue ampliado contra la Resolución de la citada Dirección General de fecha 28 de julio de 2016, notificada a esta Universidad el día 2 de agosto siguiente, por la que se desestima el Recurso de Reposición.

El recurso jurisdiccional se tramita en la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hallándose en el momento actual en la fase de conclusiones. En pieza separada en su momento se acordó la medida cautelar a favor de la Universidad de suspensión de los actos objeto del recurso.



(1) La Resolución de reintegro de la Directora General de Universidades considera que la subvención inicialmente aprobada se eleva a 23.040.914 euros y la cobrada a 17.280.000 euros. La diferencia con respecto a la reconocida por la Universidad de Sevilla es 1.137.459,55 euros con respecto a la subvención inicialmente aprobada y 844.089,58 euros con la cobrada. Estos últimos importes corresponden a otra subvención para la Universidad Digital.

13.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 15.500 euros.



15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

15.1 Presupuesto corriente

15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2016

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
Cap.	Art.					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1		GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.999,96	0,00	0,00	0,00	0,00	- 6.999,96
	12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.999,96	0,00	0,00	0,00	0,00	- 6.999,96
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	804.843,55	1.558.335,98	1.890.806,02	872.091,24	5.471.665,15	5.471.665,15	2.009.404,83
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	803.843,55	1.558.335,98	1.890.806,02	872.091,24	5.471.665,15	5.471.665,15	2.008.404,83
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3		GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.000,00	0,00	0,38	0,38	557.000,00
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,38
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.000,00	0,00	0,38	0,00	556.999,62
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	211.882,16	81.867,90	3.992.469,76	662.211,87	61.214,44	61.214,44	4.784.695,89
	44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.777,00	40.000,00	0,00	0,00	92.777,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	211.882,16	81.867,90	3.939.692,76	622.211,87	61.214,44	61.214,44	4.691.918,89
6		INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.731.670,29	1.101.192,16	51.344.904,32	9.163.623,59	12.708.713,65	12.708.713,65	61.139.006,04
	6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	527.536,01	356.688,34	20.948,47	36.733,82	39.646,96	507.478,56	696.361,56
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	743.103,11	137.000,00	1.884.030,71	40,00	104.080,28	142.067,66	2.528.161,20
	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0	0	6.893.776,31	0,00	0,00	0,00	6.893.776,31
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	436.754,09	604.655,47	41.846.667,92	9.126.849,77	12.059.167,43	12.059.167,43	50.805.616,31
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	24.277,08	2.848,35	662.754,63	0,00	505.818,98	0,00	178.364,38
	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.726,28	0,00	0,00	0,00	36.726,28
8		ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383.672,56	383.672,56	0,00
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383.672,56	383.672,56	0,00
TOTAL MODIFICACIONES			0,00	0,00	0,00	2.748.396,00	2.748.396,00	57.785.180,10	10.697.926,70	18.625.266,18	18.625.266,18	68.483.106,80

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. EJERCICIO 2016

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
CAP.	ART.								
1	GASTOS DE PERSONAL	299.998.092,00	- 6.999,96	299.991.092,04	288.631.507,70	288.631.507,70	279.076.221,20	9.555.286,50	11.359.584,34
12	FUNCIONARIOS	144.096.991,79	0,00	144.096.991,79	140.141.749,48	140.141.749,48	140.141.749,48	0,00	3.955.242,31
13	LABORALES	88.366.870,15	0,00	88.366.870,15	83.374.340,82	83.374.340,82	83.374.340,82	0,00	4.992.529,33
14	OTRO PERSONAL	475.223,39	0,00	475.223,39	459.908,74	459.908,74	459.908,74	0,00	15.314,65
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.315.380,64	0,00	18.315.380,64	17.742.673,06	17.742.673,06	17.742.673,06	0,00	572.707,58
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	48.743.626,03	- 6.999,96	48.736.626,07	46.912.835,60	46.912.835,60	37.357.549,10	9.555.286,50	1.823.790,47
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.211.592,00	2.009.404,83	51.220.996,83	47.028.590,16	47.028.590,16	39.901.133,45	7.127.456,71	4.192.406,67
20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.009.404,83	2.009.404,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.009.404,83
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.406.285,00	0,00	2.406.285,00	217.945,62	217.945,62	208.482,35	9.463,27	2.188.339,38
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.502.945,00	0,00	6.502.945,00	6.739.310,94	6.739.310,94	5.645.102,59	1.094.208,35	-236.365,94
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.489.242,00	0,00	38.489.242,00	38.287.551,73	38.287.551,73	32.418.432,00	5.869.119,73	201.690,27
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.813.120,00	0,00	1.813.120,00	1.783.781,87	1.783.781,87	1.629.116,51	154.665,36	29.338,13
3	GASTOS FINANCIEROS	399.595,00	557.000,00	956.595,00	943.443,38	943.443,38	916.539,85	26.903,53	13.151,62
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	89.595,00	0,38	89.595,38	89.595,38	89.595,38	62.691,85	26.903,53	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	310.000,00	556.999,62	866.999,62	853.848,00	853.848,00	853.848,00	0,00	13.151,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.369.398,00	4.784.695,89	13.154.093,89	8.711.689,66	8.711.689,66	7.687.850,30	1.023.839,36	4.442.404,23
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	528.575,00	0,00	528.575,00	528.575,00	528.575,00	266.565,93	262.009,07	0,00
	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	92.777,00	92.777,00	92.777,00	92.777,00	92.777,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.836.323,00	4.691.918,89	12.528.241,89	8.086.064,66	8.086.064,66	7.324.234,37	761.830,29	4.442.177,23
49	AL EXTERIOR	4.500,00	0,00	4.500,00	4.273,00	4.273,00	4.273,00	0,00	227,00
6	INVERSIONES REALES	12.539.496,00	10.047.122,55	22.586.618,55	10.201.012,14	10.201.012,14	6.208.537,84	3.992.474,30	12.385.606,41
6	INVERSIONES REALES	2.866.131,00	696.361,56	3.562.492,56	0,00	0,00	0,00	0,00	3.562.492,56
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	6.702.602,00	2.528.161,20	9.230.763,20	5.968.618,57	5.968.618,57	3.594.865,84	2.373.752,73	3.262.144,63
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	6.893.776,31	6.893.776,31	1.115.757,00	1.115.757,00	1.115.757,00	0,00	5.778.019,31
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	475.193,00	-286.267,18	188.925,82	210.487,29	210.487,29	157.726,81	52.760,48	-21.561,47
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.495.570,00	178.364,38	2.673.934,38	2.906.149,28	2.906.149,28	1.340.188,19	1.565.961,09	-232.214,90
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	36.726,28	36.726,28	0,00	0,00	0,00	0,00	36.726,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	811.975,71	811.975,71	811.975,71	0,00	88.024,29
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	811.975,71	811.975,71	811.975,71	0,00	88.024,29
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.105.302,00	0,00	4.105.302,00	3.146.075,73	3.146.075,73	3.062.317,03	83.758,70	959.226,27
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	4.105.302,00	0,00	4.105.302,00	3.146.075,73	3.146.075,73	3.062.317,03	83.758,70	959.226,27
TOTAL ESTADO DE GASTOS		375.523.475,00	17.391.223,31	392.914.698,31	359.474.294,48	359.474.294,48	337.664.575,38	21.809.719,10	33.440.403,83

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS
b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541A INVESTIGACION UNIVERSITARIA. EJERCICIO 2016

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
			INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
CAP.	ART.									
6	64	INVERSIONES REALES	48.267.143,00	51.091.883,49	99.359.026,49	35.642.419,72	35.642.419,72	33.175.521,44	2.466.898,28	63.716.606,77
		GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	48.267.143,00	51.091.883,49	99.359.026,49	35.642.419,72	35.642.419,72	33.175.521,44	2.466.898,28	63.716.606,77
		TOTAL ESTADO DE GASTOS	48.267.143,00	51.091.883,49	99.359.026,49	35.642.419,72	35.642.419,72	33.175.521,44	2.466.898,28	63.716.606,77

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2016

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.597	2.580	4.177	183.057.584
1.1 P.D.I. Funcionario	712	1.316	2.028	117.956.595
Catedráticos Universidad	124	403	527	
Catedráticos Escuela Universitaria	31	27	58	
Titular Universidad	495	793	1.288	
Titular Escuela Universitaria	61	91	152	
Maestro Taller / EE.MM.	1	2	3	
1.2 P.D.I. Contratado	885	1.264	2.149	58.433.786
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	-	-	-	-
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	885	1.264	2.149	58.433.786
Ayudante	2	-	2	
Ayudante Doctor	90	79	169	
Contratado Doctor	268	326	594	
Colaborador	69	134	203	
Asociado 6 horas	89	218	307	
Asociado 5 horas	18	17	35	
Asociado 4 horas	22	37	59	
Asociado 3 horas	12	50	62	
Asociado 2 horas	6	27	33	
Asociado Clínicos	123	187	310	
Eméritos	1	19	20	
Visitantes	-	-	-	
Otros	185	170	355	
1.3 Acción Social PDI	-	-	-	6.667.203
2.- P.A.S.	1.485	1.082	2.567	105.573.924
2.1 P.A.S. Funcionario	918	355	1.273	51.123.953
Grupo A	37	33	70	
Grupo B	164	75	239	
Grupo C	486	174	660	
Grupo D	231	72	303	
Grupo E	-	1	1	
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	434	577	1.011	44.372.341
Grupo I	54	46	100	
Grupo II	38	64	102	
Grupo III	216	431	647	
Grupo IV	126	36	162	
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	133	150	283	8.223.872
Grupo I	10	6	16	
Grupo II	3	-	3	
Grupo III	-	7	7	
Grupo IV	120	137	257	
2.4 Acción Social PAS				1.853.758
Totales (1 + 2)	3.082	3.662	6.744	288.631.508

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.029,17	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29.706,40	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	262.199,71	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.507,87	
34	GASTOS FINANCIEROS. DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	80.959,48	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.762,00	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	27.711,92	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	1.489.684,44	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	15.660,23	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	392.609,27	
TOTAL		2.313.830,49	

Euros



15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados
 - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES (1)	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO (2)	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS (3)	TOTAL DERECHOS ANULADOS (4)= (1+2+3)
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.056,95	0,00	3.104.406,69	3.162.463,64
	30		TASAS	0,00	0,00	34.187,17	34.187,17
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	34.187,17	34.187,17
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.380.721,56	1.380.721,56
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.380.721,56	1.380.721,56
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	49.405,57	0,00	1.689.329,36	1.738.734,93
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	7.800,00	0,00	1.679.770,84	1.687.570,84
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	190,00	190,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	31.053,60	0,00	0,00	31.053,60
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	460,03	0,00	0,00	460,03
		326	Servicios deportivos universitarios	176,40	0,00	615,68	792,08
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	9.915,54	0,00	8.752,84	18.668,38
	33		VENTA DE BIENES	8.651,38	0,00	0,00	8.651,38
		330	Venta de publicaciones propias	8.651,38	0,00	0,00	8.651,38
	39		OTROS INGRESOS	0,00	0,00	168,60	168,60
		399	Ingresos diversos	0,00	0,00	168,60	168,60
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	118.624,90	118.624,90
	40		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	19.289,05	19.289,05
		400	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	0,00	0,00	19.289,05	19.289,05
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	21.204,12	21.204,12
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	21.143,28	21.143,28
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	60,84	60,84
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	6.112,74	6.112,74
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	6.112,74	6.112,74
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	4.254,40	4.254,40
		461	De Ayuntamientos	0,00	0,00	4.254,40	4.254,40
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	60.264,59	60.264,59
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	60.264,59	60.264,59
5			INGRESOS PATRIMONIALES	29.303,87	0,00	0,00	29.303,87
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	29.303,87	0,00	0,00	29.303,87
		541	Alquiler y productos de inmuebles	29.303,87	0,00	0,00	29.303,87
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	1.441.481,91	1.441.481,91
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	492.539,63	492.539,63
		700	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	0,00	0,00	492.539,63	492.539,63
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	134.011,18	134.011,18
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	125.763,98	125.763,98
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	8.247,20	8.247,20
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	102.961,98	102.961,98
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	102.686,98	102.686,98
		741	De Universidades públicas	0,00	0,00	275,00	275,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	706.170,74	706.170,74
		750	De la Consej. De Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	705.753,24	705.753,24
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	417,50	417,50
	76		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	3.217,21	3.217,21
		761	De Ayuntamientos	0,00	0,00	3.217,21	3.217,21
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	2.581,17	2.581,17
		781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	2.581,17	2.581,17
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	87.360,82	0,00	4.664.513,50	4.751.874,32

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)-(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.105.152,79	3.104.406,69	44.000.746,10
	30		TASAS	3.312.956,84	34.187,17	3.278.769,67
		303	Tasas académicas	3.312.956,84	34.187,17	3.278.769,67
	31		PRECIOS PÚBLICOS	29.320.091,51	1.380.721,56	27.939.369,95
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	29.320.091,51	1.380.721,56	27.939.369,95
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	13.731.984,19	1.689.329,36	12.042.654,83
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	8.327.620,54	1.679.770,84	6.647.849,70
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	13.578,00	0,00	13.578,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	26.083,00	190,00	25.893,00
		323	Contratos artículo 83 LOU	957.096,48	0,00	957.096,48
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	715.696,02	0,00	715.696,02
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	861.213,16	0,00	861.213,16
		326	Servicios deportivos universitarios	1.284.968,04	615,68	1.284.352,36
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.545.728,95	8.752,84	1.536.976,11
	33		VENTA DE BIENES	165.600,00	0,00	165.600,00
		330	Venta de publicaciones propias	160.112,56	0,00	160.112,56
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	1.664,74	0,00	1.664,74
		335	Venta de material de desecho	2.028,70	0,00	2.028,70
		339	Venta de otros bienes	1.794,00	0,00	1.794,00
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	306.941,70	0,00	306.941,70
		380	De ejercicios cerrados	306.941,70	0,00	306.941,70
	39		OTROS INGRESOS	267.578,55	168,60	267.409,95
		392	Intereses de demora	3.961,10	0,00	3.961,10
		399	Ingresos diversos	263.617,45	168,60	263.448,85
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.295.693,95	118.624,90	172.177.069,05
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	12.521,60	19.289,05	-6.767,45
		400	Del MEC y del Min. de Economía y Competitividad	9.325,30	19.289,05	-9.963,75
		405	De Consorcios	3.196,30	0,00	3.196,30
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.700.874,00	21.204,12	1.679.669,88
		410	De Organismos Autónomos Estatales	1.700.874,00	21.143,28	1.679.730,72
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	60,84	-60,84
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	1.959.638,30	0,00	1.959.638,30
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.959.638,30	0,00	1.959.638,30
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	39.944,94	0,00	39.944,94
		440	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	1.000,00	0,00	1.000,00
		441	De Universidades públicas	38.944,94	0,00	38.944,94
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	162.519.919,30	6.112,74	162.513.806,56
		450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	162.422.071,71	0,00	162.422.071,71
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	97.847,59	6.112,74	91.734,85
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	41.983,23	4.254,40	37.728,83
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	6.175,00	0,00	6.175,00
		461	De Ayuntamientos	35.808,23	4.254,40	31.553,83
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	2.751.811,00	0,00	2.751.811,00
		470	De entidades financieras	2.742.411,00	0,00	2.742.411,00
		479	De otras empresas	9.400,00	0,00	9.400,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.991,85	7.500,00	68.491,85
		480	De Familias	3.000,00	0,00	3.000,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	72.991,85	7.500,00	65.491,85
	49		DEL EXTERIOR	3.193.009,73	60.264,59	3.132.745,14
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	2.918.300,70	60.264,59	2.858.036,11
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	231.706,34	0,00	231.706,34
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	43.002,69	0,00	43.002,69

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5			INGRESOS PATRIMONIALES	1.125.782,83	0,00	1.125.782,83
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS	265,91	0,00	265,91
		520	Intereses de cuentas bancarias	265,91	0,00	265,91
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	562,24	0,00	562,24
		533	De empresas privadas	562,24	0,00	562,24
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	366.850,43	0,00	366.850,43
		541	Alquiler y productos de inmuebles	366.850,43	0,00	366.850,43
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	45.010,81	0,00	45.010,81
		551	De concesiones administrativas	45.010,81	0,00	45.010,81
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	713.093,44	0,00	713.093,44
		591	Explotación de patentes	20.250,00	0,00	20.250,00
		599	Otros	692.843,44	0,00	692.843,44
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	22.324,32	0,00	22.324,32
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1.138,01	0,00	1.138,01
		614	De elementos de transportes	371,90	0,00	371,90
		615	De mobiliario y enseres	766,11	0,00	766,11
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	21.186,31	0,00	21.186,31
		680	De ejercicios cerrados	21.186,31	0,00	21.186,31
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148.854.110,51	1.441.481,91	147.412.628,60
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	10.633.809,53	492.539,63	10.141.269,90
		700	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	10.633.809,53	492.539,63	10.141.269,90
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	433.526,24	134.011,18	299.515,06
		710	De Organismos Autónomos Estatales	411.790,50	125.763,98	286.026,52
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	21.735,74	8.247,20	13.488,54
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	106.839,00	102.961,98	3.877,02
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	102.686,98	-102.686,98
		741	De Universidades públicas	106.839,00	275,00	106.564,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	135.967.793,26	706.170,74	135.261.622,52
		750	De la Consej. De Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	135.505.683,68	705.753,24	134.799.930,44
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	439.378,12	417,50	438.960,62
		759	De otras Comunidades Autónomas	22.731,46	0,00	22.731,46
	76		DE CORPORACIONES LOCALES	10.217,21	3.217,21	7.000,00
		761	De Ayuntamientos	10.217,21	3.217,21	7.000,00
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	28.438,86	0,00	28.438,86
		779	De empresas privadas	28.438,86	0,00	28.438,86
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	386.014,62	2.581,17	383.433,45
		781	De Instituciones sin fines de lucro	386.014,62	2.581,17	383.433,45
	79		DEL EXTERIOR	1.287.471,79	0,00	1.287.471,79
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	975.277,06	0,00	975.277,06
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	308.292,48	0,00	308.292,48
		797	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooperación	3.902,25	0,00	3.902,25
8			ACTIVOS FINANCIEROS	817.240,26	0,00	817.240,26
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	815.880,66	0,00	815.880,66
		821	Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	815.880,66	0,00	815.880,66
	84		ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	1.359,60	0,00	1.359,60
		840	Enajenación de acciones y participaciones del Sector Público	1.359,60	0,00	1.359,60
9			PASIVOS FINANCIEROS	9.130.338,02	0,00	9.130.338,02
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	9.130.338,02	0,00	9.130.338,02
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	9.130.338,02	0,00	9.130.338,02
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	379.350.642,68	4.664.513,50	374.686.129,18

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2016

APLICACION PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO								
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	3.104.406,69	3.104.406,69	0,00	3.104.406,69	0,00
	30	TASAS	0,00	0,00	34.187,17	34.187,17	0,00	34.187,17	0,00
	303	Tasas académicas	0,00	0,00	34.187,17	34.187,17	0,00	34.187,17	0,00
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.380.721,56	1.380.721,56	0,00	1.380.721,56	0,00
	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.380.721,56	1.380.721,56	0,00	1.380.721,56	0,00
	32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.689.329,36	1.689.329,36	0,00	1.689.329,36	0,00
	320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.679.770,84	1.679.770,84	0,00	1.679.770,84	0,00
	322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	190,00	190,00	0,00	190,00	0,00
	326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	615,68	615,68	0,00	615,68	0,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	8.752,84	8.752,84	0,00	8.752,84	0,00
	39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	168,60	168,60	0,00	168,60	0,00
	399	Ingresos diversos	0,00	0,00	168,60	168,60	0,00	168,60	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	118.624,90	118.624,90	0,00	118.624,90	0,00
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	19.289,05	19.289,05	0,00	19.289,05	0,00
	400	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	0,00	0,00	19.289,05	19.289,05	0,00	19.289,05	0,00
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	21.204,12	21.204,12	0,00	21.204,12	0,00
	410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	21.143,28	21.143,28	0,00	21.143,28	0,00
	411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	60,84	60,84	0,00	60,84	0,00
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	6.112,74	6.112,74	0,00	6.112,74	0,00
	451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	6.112,74	6.112,74	0,00	6.112,74	0,00
	46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	4.254,40	4.254,40	0,00	4.254,40	0,00
	461	De Ayuntamientos	0,00	0,00	4.254,40	4.254,40	0,00	4.254,40	0,00
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
	481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
	49	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	60.264,59	60.264,59	0,00	60.264,59	0,00
	495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	60.264,59	60.264,59	0,00	60.264,59	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	1.441.481,91	1.441.481,91	0,00	1.441.481,91	0,00
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	492.539,63	492.539,63	0,00	492.539,63	0,00
	700	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	0,00	0,00	492.539,63	492.539,63	0,00	492.539,63	0,00
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	134.011,18	134.011,18	0,00	134.011,18	0,00
	710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	125.763,98	125.763,98	0,00	125.763,98	0,00
	711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	8.247,20	8.247,20	0,00	8.247,20	0,00
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	102.961,98	102.961,98	0,00	102.961,98	0,00
	740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	102.686,98	102.686,98	0,00	102.686,98	0,00
	741	De Universidades públicas	0,00	0,00	275,00	275,00	0,00	275,00	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	706.170,74	706.170,74	0,00	706.170,74	0,00
	750	De la Consej. De Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	705.753,24	705.753,24	0,00	705.753,24	0,00
	751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	417,50	417,50	0,00	417,50	0,00
	76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	3.217,21	3.217,21	0,00	3.217,21	0,00
	761	De Ayuntamientos	0,00	0,00	3.217,21	3.217,21	0,00	3.217,21	0,00
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	2.581,17	2.581,17	0,00	2.581,17	0,00
	781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	2.581,17	2.581,17	0,00	2.581,17	0,00
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00	4.664.513,50	4.664.513,50	0,00	4.664.513,50	0,00

Euros



15.2 Presupuestos cerrados

15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACION SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
2	22		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		220	Material de oficina	2.366,48	0,00	2.366,48	0,00	0,00	2.366,48
		221	Suministros	29,35	0,00	29,35	0,00	0,00	29,35
6	62		INVERSIONES REALES PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63
		622	Edificios y otras construcciones	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	4.954,46	0,00	4.954,46	0,00	0,00	4.954,46
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	42,17	0,00	42,17	0,00	0,00	42,17
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	180,25	0,00	180,25	0,00	0,00	180,25
		648	Postgrado y Doctorado	2.412,67	0,00	2.412,67	0,00	0,00	2.412,67
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2.319,37	0,00	2.319,37	0,00	0,00	2.319,37
	TOTAL EJERCICIO 2012			77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46

Euros

EJERCICIO 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACION SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
2	22		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		220	Material de oficina	20.889,07	0,00	20.889,07	0,00	0,00	20.889,07
		221	Suministros	3.716,17	0,00	3.716,17	0,00	0,00	3.716,17
		226	Gastos diversos	554,95	0,00	554,95	0,00	0,00	554,95
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,37	0,00	1.500,37	0,00	0,00	1.500,37
6	64		INVERSIONES REALES GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	115,66	0,00	115,66	0,00	0,00	115,66
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	247,99	0,00	247,99	0,00	0,00	247,99
		648	Postgrado y Doctorado	6.831,87	0,00	6.831,87	0,00	0,00	6.831,87
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.963,87	0,00	1.963,87	0,00	0,00	1.963,87
TOTAL EJERCICIO 2013			35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00	35.819,95	

Euros



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16		GASTOS DE PERSONAL	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00
			CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMP	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00
		160	Cuotas Sociales	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00
2	20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.292.704,07	0,00	5.292.704,07	0,00	5.292.704,07	0,00
			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.902,10	0,00	9.902,10	0,00	9.902,10	0,00
		202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	265,09	0,00	265,09	0,00	265,09	0,00
		203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	735,36	0,00	735,36	0,00	735,36	0,00
		205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	6.663,71	0,00	6.663,71	0,00	6.663,71	0,00
		206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	95,42	0,00	95,42	0,00	95,42	0,00
		208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	849,05	0,00	849,05	0,00	849,05	0,00
		209	Cánones	1.293,47	0,00	1.293,47	0,00	1.293,47	0,00
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	921.469,69	0,00	921.469,69	0,00	921.469,69	0,00
		212	Edificios y otras construcciones	294.878,27	0,00	294.878,27	0,00	294.878,27	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	160.117,22	0,00	160.117,22	0,00	160.117,22	0,00
		214	Elementos de transporte	2.914,88	0,00	2.914,88	0,00	2.914,88	0,00
		215	Mobiliario y enseres	33.429,07	0,00	33.429,07	0,00	33.429,07	0,00
		216	Sistemas para procesos información	415.595,57	0,00	415.595,57	0,00	415.595,57	0,00
		219	Otro inmovilizado material	14.534,68	0,00	14.534,68	0,00	14.534,68	0,00
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.159.019,99	0,00	4.159.019,99	0,00	4.159.019,99	0,00
		220	Material de oficina	638.299,11	0,00	638.299,11	0,00	638.299,11	0,00
		221	Suministros	1.089.894,55	0,00	1.089.894,55	0,00	1.089.894,55	0,00
		222	Comunicaciones	77.907,99	0,00	77.907,99	0,00	77.907,99	0,00
		223	Transportes	22.657,87	0,00	22.657,87	0,00	22.657,87	0,00
		224	Primas de seguro	33.431,96	0,00	33.431,96	0,00	33.431,96	0,00
		225	Tributos	3.209,97	0,00	3.209,97	0,00	3.209,97	0,00
		226	Gastos diversos	438.858,33	0,00	438.858,33	0,00	438.858,33	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.854.760,21	0,00	1.854.760,21	0,00	1.854.760,21	0,00
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	202.312,29	0,00	202.312,29	0,00	202.312,29	0,00
		230	Dietas	66.171,08	0,00	66.171,08	0,00	66.171,08	0,00
		231	Locomoción	124.957,65	0,00	124.957,65	0,00	124.957,65	0,00
		233	Otras indemnizaciones	11.183,56	0,00	11.183,56	0,00	11.183,56	0,00

Euros



EJERCICIO 2015

2/2

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.216.603,84	0,00	1.216.603,84	0,00	1.216.603,84	0,00
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	150.452,48	0,00	150.452,48	0,00	150.452,48	0,00
		410	A Organismos Autónomos Estatales	150.452,48	0,00	150.452,48	0,00	150.452,48	0,00
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.066.151,36	0,00	1.066.151,36	0,00	1.066.151,36	0,00
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	20.655,80	0,00	20.655,80	0,00	20.655,80	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	16.805,38	0,00	16.805,38	0,00	16.805,38	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	46.638,29	0,00	46.638,29	0,00	46.638,29	0,00
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa	34,89	0,00	34,89	0,00	34,89	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	982.017,00	0,00	982.017,00	0,00	982.017,00	0,00
6			INVERSIONES REALES	6.800.954,15	0,00	6.800.954,15	0,00	6.800.954,15	0,00
	60		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	2.095.560,49	0,00	2.095.560,49	0,00	2.095.560,49	0,00
		602	Edificios y otras construcciones	54.016,04	0,00	54.016,04	0,00	54.016,04	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	652.025,58	0,00	652.025,58	0,00	652.025,58	0,00
		605	Mobiliario y enseres	252.823,64	0,00	252.823,64	0,00	252.823,64	0,00
		606	Sistemas para procesos información	493.746,98	0,00	493.746,98	0,00	493.746,98	0,00
		608	Otro inmovilizado material	642.948,25	0,00	642.948,25	0,00	642.948,25	0,00
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	4.257.592,32	0,00	4.257.592,32	0,00	4.257.592,32	0,00
		640	Gastos en inversiones inmateriales	83.146,72	0,00	83.146,72	0,00	83.146,72	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	556.853,76	0,00	556.853,76	0,00	556.853,76	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	124.700,09	0,00	124.700,09	0,00	124.700,09	0,00
		648	Postgrado y Doctorado	821.182,48	0,00	821.182,48	0,00	821.182,48	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2.671.709,27	0,00	2.671.709,27	0,00	2.671.709,27	0,00
	66		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	447.801,34	0,00	447.801,34	0,00	447.801,34	0,00
		662	Edificios y otras construcciones	195.183,22	0,00	195.183,22	0,00	195.183,22	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27.220,75	0,00	27.220,75	0,00	27.220,75	0,00
		665	Mobiliario y enseres	140.387,68	0,00	140.387,68	0,00	140.387,68	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	45.229,33	0,00	45.229,33	0,00	45.229,33	0,00
		668	Otro inmovilizado material	39.780,36	0,00	39.780,36	0,00	39.780,36	0,00
TOTAL EJERCICIO 2014				22.397.393,58	0,00	22.397.393,58	0,00	22.397.393,58	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2015	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00	9.087.131,52	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.321.760,46	0,00	5.321.760,46	0,00	5.292.704,07	29.056,39
		2012	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		2013	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		2015	5.292.704,07	0,00	5.292.704,07	0,00	5.292.704,07	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2015	1.216.603,84	0,00	1.216.603,84	0,00	1.216.603,84	0,00
6	INVERSIONES REALES		6.885.387,17	0,00	6.885.387,17	0,00	6.800.954,15	84.433,02
		2012	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63
		2013	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		2015	6.800.954,15	0,00	6.800.954,15	0,00	6.800.954,15	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			22.510.882,99	0,00	22.510.882,99	0,00	22.397.393,58	113.489,41

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACION SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46
2013	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00	35.819,95
2015	22.397.393,58	0,00	22.397.393,58	0,00	22.397.393,58	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	22.510.882,99	0,00	22.510.882,99	0,00	22.397.393,58	113.489,41

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
			TOTAL EJERCICIO 2009	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38

Euros

EJERCICIO 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.879,63	0,00	0,00	0,00	0,00	8.879,63
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	625,00
TOTAL EJERCICIO 2010			9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.420,87	0,00	0,00	0,00	0,00	9.420,87
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.420,87	0,00	0,00	0,00	0,00	9.420,87
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.869,57	0,00	0,00	0,00	0,00	8.869,57
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	551,30	0,00	0,00	0,00	0,00	551,30
4	48		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
		481	De instituciones sin fines de lucro	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2011				34.420,87	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	34.420,87

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	98.819,84	0,00	85.090,00	0,00	0,00	13.729,84
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	98.729,84	0,00	85.000,00	0,00	0,00	13.729,84
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	87.828,84	0,00	85.000,00	0,00	0,00	2.828,84
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	901,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901,00
	33		VENTA DE BIENES	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00
330		Venta de publicaciones propias	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	3.964,83	0,00	3.089,83	0,00	0,00	875,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	3.964,83	0,00	3.089,83	0,00	0,00	875,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	3.964,83	0,00	3.089,83	0,00	0,00	875,00
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.787,84	0,00	8.787,84	0,00	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	8.787,84	0,00	8.787,84	0,00	0,00	0,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	8.787,84	0,00	8.787,84	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2012				111.572,51	0,00	96.967,67	0,00	0,00	14.604,84

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.580,96	0,00	19.480,81	0,00	0,00	44.100,15
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	63.580,96	0,00	19.480,81	0,00	0,00	44.100,15
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	27.985,96	0,00	19.480,81	0,00	0,00	8.505,15
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00
TOTAL EJERCICIO 2013				63.580,96	0,00	19.480,81	0,00	0,00	44.100,15

Euros

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.319,06	0,00	3.305,76	0,00	11.864,56	53.148,74	
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.587,94	0,00	3.305,76	0,00	11.864,56	3.417,62	
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	15.370,99	0,00	2.933,36	0,00	10.545,11	1.892,52	
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	545,45	0,00	0,00	0,00	545,45	0,00	
		326	Servicios deportivos universitarios	372,40	0,00	372,40	0,00	0,00	0,00	
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2.299,10	0,00	0,00	0,00	774,00	1.525,10	
		39	OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12	
		399	Ingresos diversos	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12	
		4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.728,93	0,00	82.561,83	0,00	0,00	72.167,10
		45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	72.167,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.167,10
450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	72.167,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.167,10		
49	DEL EXTERIOR	82.561,83	0,00	82.561,83	0,00	0,00	0,00	0,00		
495	Otras transferencias de la Unión Europea	82.561,83	0,00	82.561,83	0,00	0,00	0,00	0,00		
5		INGRESOS PATRIMONIALES	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67	
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67		
541	Alquiler y productos de inmuebles	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67		
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.342.432,87	0,00	19.925,70	0,00	6.294,23	24.316.212,94		
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00		
740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00		
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	24.290.356,58	0,00	19.915,20	0,00	0,00	0,00	24.270.441,38		
750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	24.290.356,58	0,00	19.915,20	0,00	0,00	0,00	24.270.441,38		
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.402,00	0,00	10,50	0,00	3.429,50	3.962,00			
781	De instituciones sin fines de lucro	7.402,00	0,00	10,50	0,00	3.429,50	3.962,00			
79	DEL EXTERIOR	34.674,29	0,00	0,00	0,00	2.864,73	31.809,56			
795	Otras transferencias de la Unión Europea	34.674,29	0,00	0,00	0,00	2.864,73	31.809,56			
TOTAL EJERCICIO 2014				24.566.720,53	0,00	105.793,29	0,00	18.158,79	24.442.768,45	

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.336.397,73	0,00	4.331.951,40	0,00	24.578.491,76	425.954,57
	30		TASAS	513.815,39	0,00	83.604,02	0,00	164.385,55	265.825,82
		303	Tasas académicas	513.815,39	0,00	83.604,02	0,00	164.385,55	265.825,82
	31		PRECIOS PÚBLICOS	26.148.804,18	0,00	3.821.177,45	0,00	22.327.626,73	0,00
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	26.148.804,18	0,00	3.821.177,45	0,00	22.327.626,73	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	909.639,55	0,00	427.124,13	0,00	409.308,85	73.206,57
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	284.914,73	0,00	39.794,14	0,00	242.945,59	2.175,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	213.598,50	0,00	15.163,42	0,00	135.398,44	63.036,64
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,49	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	311.919,16	0,00	311.809,16	0,00	110,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	99.206,67	0,00	60.357,41	0,00	30.854,33	7.994,93
	33		VENTA DE BIENES	29.795,14	0,00	45,80	0,00	29.595,49	153,85
		330	Venta de publicaciones propias	29.795,14	0,00	45,80	0,00	29.595,49	153,85
	39		OTROS INGRESOS	1.734.343,47	0,00	0,00	0,00	1.647.575,14	86.768,33
		399	Ingresos diversos	1.734.343,47	0,00	0,00	0,00	1.647.575,14	86.768,33
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.104,76	0,00	0,00	0,00	359.903,19	1.201,57
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	89.949,45	0,00	0,00	0,00	89.949,45	0,00
		400	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	89.949,45	0,00	0,00	0,00	89.949,45	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	122.027,71	0,00	0,00	0,00	122.027,71	0,00
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	122.027,71	0,00	0,00	0,00	122.027,71	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	84.983,22	0,00	0,00	0,00	84.983,22	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	84.983,22	0,00	0,00	0,00	84.983,22	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	59.327,42	0,00	0,00	0,00	59.327,42	0,00
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	59.327,42	0,00	0,00	0,00	59.327,42	0,00
	49		DEL EXTERIOR	4.816,96	0,00	0,00	0,00	3.615,39	1.201,57
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	4.816,96	0,00	0,00	0,00	3.615,39	1.201,57
5			INGRESOS PATRIMONIALES	72.416,07	0,00	0,00	0,00	65.704,50	6.711,57
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	46.416,07	0,00	0,00	0,00	39.704,50	6.711,57
		541	Alquiler y productos de inmuebles	46.416,07	0,00	0,00	0,00	39.704,50	6.711,57
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00
		599	Otros	26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.343.460,88	0,00	3.600,00	0,00	36.118.784,48	22.221.076,40
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.096.848,00	0,00	0,00	0,00	1.096.848,00	0,00
		700	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	1.096.848,00	0,00	0,00	0,00	1.096.848,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	33.712,68	0,00	0,00	0,00	33.712,68	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	33.712,68	0,00	0,00	0,00	33.712,68	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	57.040.415,00	0,00	0,00	0,00	34.819.338,60	22.221.076,40
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	57.040.415,00	0,00	0,00	0,00	34.819.338,60	22.221.076,40
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	72.485,20	0,00	3.600,00	0,00	68.885,20	0,00
		781	De instituciones sin fines de lucro	72.485,20	0,00	3.600,00	0,00	68.885,20	0,00
	79		DEL EXTERIOR	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2015	88.113.379,44	0,00	4.335.551,40	0,00	61.122.883,93	22.654.944,11

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		29.594.205,47	0,00	4.439.827,97	0,00	24.590.356,32	564.021,18
		2009	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
		2010	9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63
		2011	9.420,87	0,00	0,00	0,00	0,00	9.420,87
		2012	98.819,84	0,00	85.090,00	0,00	0,00	13.729,84
		2013	63.580,96	0,00	19.480,81	0,00	0,00	44.100,15
		2014	68.319,06	0,00	3.305,76	0,00	11.864,56	53.148,74
		2015	29.336.397,73	0,00	4.331.951,40	0,00	24.578.491,76	425.954,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		540.833,69	0,00	107.561,83	0,00	359.903,19	73.368,67
		2011	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
		2014	154.728,93	0,00	82.561,83	0,00	0,00	72.167,10
		2015	361.104,76	0,00	0,00	0,00	359.903,19	1.201,57
5	INGRESOS PATRIMONIALES		77.620,57	0,00	3.089,83	0,00	65.704,50	8.826,24
		2012	3.964,83	0,00	3.089,83	0,00	0,00	875,00
		2014	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67
		2015	72.416,07	0,00	0,00	0,00	65.704,50	6.711,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		82.694.681,59	0,00	32.313,54	0,00	36.125.078,71	46.537.289,34
		2012	8.787,84	0,00	8.787,84	0,00	0,00	0,00
		2014	24.342.432,87	0,00	19.925,70	0,00	6.294,23	24.316.212,94
		2015	58.343.460,88	0,00	3.600,00	0,00	36.118.784,48	22.221.076,40
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			112.907.341,32	0,00	4.582.793,17	0,00	61.141.042,72	47.183.505,43

Euros

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
2010	9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63
2011	34.420,87	0,00	25.000,00	0,00	0,00	9.420,87
2012	111.572,51	0,00	96.967,67	0,00	0,00	14.604,84
2013	63.580,96	0,00	19.480,81	0,00	0,00	44.100,15
2014	24.566.720,53	0,00	105.793,29	0,00	18.158,79	24.442.768,45
2015	88.113.379,44	0,00	4.335.551,40	0,00	61.122.883,93	22.654.944,11
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		112.907.341,32	0,00	4.582.793,17	0,00	47.183.505,43

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2016

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
4	48	481	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00	0,00	25.000,00
			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.000,00	0,00	25.000,00
			De instituciones sin fines de lucro	25.000,00	0,00	25.000,00
TOTAL EJERCICIO 2011				25.000,00	0,00	25.000,00

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	85.090,00	0,00	85.090,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85.000,00	0,00	85.000,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	85.000,00	0,00	85.000,00
	33		VENTA DE BIENES	90,00	0,00	90,00
		330	Venta de publicaciones propias	90,00	0,00	90,00
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	3.089,83	0,00	3.089,83
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	3.089,83	0,00	3.089,83
		541	Alquiler y productos de inmuebles	3.089,83	0,00	3.089,83
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.787,84	0,00	8.787,84
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	8.787,84	0,00	8.787,84
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	8.787,84	0,00	8.787,84
TOTAL EJERCICIO 2012				96.967,67	0,00	96.967,67

Euros

EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.480,81	0,00	19.480,81
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.480,81	0,00	19.480,81
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	19.480,81	0,00	19.480,81
TOTAL EJERCICIO 2013				19.480,81	0,00	19.480,81

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2016

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.305,76	0,00	3.305,76
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.305,76	0,00	3.305,76
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2.933,36	0,00	2.933,36
		326	Servicios deportivos universitarios	372,40	0,00	372,40
4	49		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR	82.561,83	0,00	82.561,83
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	82.561,83	0,00	82.561,83
7	75		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	19.925,70	0,00	19.925,70
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	19.915,20	0,00	19.915,20
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,50	0,00	10,50
		781	De instituciones sin fines de lucro	10,50	0,00	10,50
TOTAL EJERCICIO 2014				105.793,29	0,00	105.793,29

Euros

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.331.951,40	0,00	4.331.951,40
			TASAS	83.604,02	0,00	83.604,02
		303	Tasas académicas	83.604,02	0,00	83.604,02
	31		PRECIOS PÚBLICOS	3.821.177,45	0,00	3.821.177,45
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	3.821.177,45	0,00	3.821.177,45
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	427.124,13	0,00	427.124,13
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	39.794,14	0,00	39.794,14
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	15.163,42	0,00	15.163,42
		326	Servicios deportivos universitarios	311.809,16	0,00	311.809,16
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	60.357,41	0,00	60.357,41
33		VENTA DE BIENES	45,80	0,00	45,80	
	330	Venta de publicaciones propias	45,80	0,00	45,80	
7	78		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.600,00	0,00	3.600,00
		781	De instituciones sin fines de lucro	3.600,00	0,00	3.600,00
TOTAL EJERCICIO 2015				4.335.551,40	0,00	4.335.551,40

Euros

15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. EJERCICIO 2016

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
CAP.	ART.		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.486.127,51	17.082.655,81	596.855,37	73.925,00	4.481,25	0,00
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.093,75	17.925,00	17.925,00	17.925,00	4.481,25	0,00
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	2.529.992,80	757.358,14	25.250,00	0,00	0,00	0,00
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	24.936.040,96	16.307.372,67	553.680,37	56.000,00	0,00	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	232.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	1.487.501,58	23.497,63	0,00	0,00	0,00	0,00
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	65.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.164.741,15	23.497,63	0,00	0,00	0,00	0,00
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	256.832,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			29.205.641,09	17.106.153,44	596.855,37	73.925,00	4.481,25	0,00

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2016

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2016, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 1 de junio de 2017

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector